



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 207-2024-UNDC**

San Vicente de Cañete, 21 de mayo de 2024

**VISTO:** Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024, INFORME N°248-2024-UNDC/VRAC/DGAC de 10 de mayo de 2024, OFICIO N°145-2024-UNDC/FCE-EPC de fecha 15 de mayo de 2024, INFORME N° 530-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 17 de mayo de 2024.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024, se aprobó de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES el CURSO DIRIGIDO en la asignatura COES240301 DINAMICA CONTABLE II en el semestre académico 2024-1, que se dictará por el docente Mg. Rony Gilberto Caycho Vivanco.

Que, mediante INFORME N°248-2024-UNDC/VRAC/DGAC de 10 de mayo de 2024, el Ing. JOAO JOHAN HUAPAYA CONTRERAS (e) Dirección de Gestión Académica de la UNDC, informa a la Vicepresidencia Académica de la UNDC la observación de la Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024, surge a raíz que actualmente en el presente semestre académico 2024-1, la asignatura de COES240301 DINÁMICA CONTABLE II pertenece al Plan de Estudios 2024; razón por la cual la asignatura correspondiente correcta a aprobar sería CO32 CONTABILIDAD II del III ciclo de su Plan de Estudio 2016. Asimismo, en la presente resolución se debe AUTORIZAR de manera EXCEPCIONAL la atención correspondiente de la matrícula en el semestre académico 2024-1 del estudiante. Toda vez que nos encontramos fuera del plazo establecido de acuerdo al OFICIO N° 546-2024-UNDC/P/VPAC/RHPH.

Que, mediante OFICIO N°145-2024-UNDC/FCE-EPC de fecha 15 de mayo de 2024, el Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad – UNDC, solicita la modificación de la Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024, indicando sea aprobado según se precisa:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 207-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de mayo de 2024

### **DICE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES el CURSO DIRIGIDO en la asignatura COES240301 DINAMICA CONTABLE II en el semestre académico 2024-I, que se dictara por el docente Mg. Rony Gilberto Caycho Vivanco.

### **DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES curse la asignatura CONTABILIDAD II del plan de estudio 2016 como equivalente al curso COES240301 DINAMICA CONTABLE II del plan de estudio 2024 la cual se desarrolla en el Escuela Profesional de Contabilidad en este semestre 2024-I, el cual estará a cargo del docente Mg. Rony Gilberto Caycho Morales.

Que, mediante INFORME N° 530-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 17 de mayo de 2024, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita a la Vicepresidencia Académica la modificación de la Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024, debiendo decir aprobar de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES curse la asignatura CONTABILIDAD II del plan de estudio 2016 como equivalente al curso COES240301 DINAMICA CONTABLE II del plan de estudio 2024 la cual se desarrolla en la Escuela Profesional de Contabilidad en el presente semestre 2024-1 a cargo del Mg. Rony Gilberto Caycho Morales, a fin de que sea considerado como curso equivalente. Se anexa documentación para su conocimiento y atención respectiva.

Analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es factible la aprobación de la modificación de la Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024.

### **DICE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES el CURSO DIRIGIDO en la asignatura COES240301 DINAMICA CONTABLE II en el semestre académico 2024-I, que se dictara por el docente Mg. Rony Gilberto Caycho Vivanco.

### **DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES curse la asignatura CONTABILIDAD II del plan de estudio 2016 como equivalente al curso COES240301 DINAMICA CONTABLE II del plan de estudio 2024 la cual se desarrolla en el Escuela Profesional de Contabilidad en este semestre 2024-I, el cual estará a cargo del docente Mg. Rony Gilberto Caycho Morales.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 207-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de mayo de 2024

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** la modificación de la Resolución de Vicepresidencia Académica 190-2024-UNDC de fecha 08 de mayo de 2024.

### **DICE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES el CURSO DIRIGIDO en la asignatura COES240301 DINAMICA CONTABLE II en el semestre académico 2024-I, que se dictara por el docente Mg. Rony Gilberto Caycho Vivanco.

### **DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** de manera excepcional a favor del estudiante ROMULO ALFREDO CHAVEZ REYES curse la asignatura CONTABILIDAD II del plan de estudio 2016 como equivalente al curso COES240301 DINAMICA CONTABLE II del plan de estudio 2024 la cual se desarrolla en el Escuela Profesional de Contabilidad en este semestre 2024-I, el cual estará a cargo del docente Mg. Rony Gilberto Caycho Morales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**  
Vicepresidente Académico de la UNDC

### Distribución

- Coordinadores de Facultad
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo  
RHPH/yma